




AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		
Unidad Tramitadora: GESTIÓN DE INTERVENCIÓN - JRG		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
4358/2022	GIN1611X9	26-09-2022
		
6C440825113B003617US		

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON
Alcaldía
Fecha 27-09-2022
Número AYT/ALC/2541/2022

RESOLUCIÓN

ASUNTO: MODIFICACION PRESUPUESTARIA MC 1/24/2022 DE TRANSFERENCIA DE CREDITO A PLAN DE INFANCIA POR IMPORTE 9.000,00 EUROS

Visto el expediente nº **1/24/2022**, relativo a transferencias de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto del vigente Presupuesto Municipal para el ejercicio **2022**, y destinadas a la realización de gastos para "**actividades del Plan Municipal de Infancia**".

Visto el informe favorable de la Intervención Municipal, de fecha **26 de septiembre de 2022** referente a Transferencia de créditos por importe total de **9.000,00 €**.

Considerando que, según informe del Interventor, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del TRLRHL, aprobado por R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, los artículos 40, 41 y 42 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base **13ª** de Ejecución del vigente Presupuesto General.

RESUELVO

Aprobar la Modificación Presupuestaria Nº **1/24/2022**, cuyo detalle es el siguiente:

APLICACIONES BAJA

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0802-326-489.24	Ayudas Económicas Transporte de Estudiante	9.000,00 €
TOTAL		9.000,00 €

A las partidas:

APLICACIONES ALTA

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0802-327-226.99.12	Actividades del Plan Municipal de Infancia	9.000,00 €
TOTAL		9.000,00 €



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

El importe total de créditos que se incrementa es igual al de las bajas, siendo esta Resolución firme y ejecutiva sin más trámites, por lo que se procederá por el Servicio de Intervención a introducir la modificación de créditos aprobada en la contabilidad con efectos inmediatos.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas

Firmado digitalmente por:
Secretaria General
María Paz González
González
27-09-2022

Firmado digitalmente por:
La Alcaldesa-
Presidenta
Yasmina Triguero
Estévez
27-09-2022